



Moción de Orden del Día N°

7654



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULLIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de julio del presente año, el Hospital Regional Honorio Delgado, celebra su 53° Aniversario de creación institucional.

Que, el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, es un nosocomio que asistiendo la salud de miles de personas a lo largo de su vida institucional, ha logrado salvar muchas vidas humanas no solo en la región Arequipa, sino del Sur del País.

Que, este reconocido nosocomio cuenta con el concurso de renombrados médicos, enfermeras, obstétricas y personal técnico que consolidan las bases organizativas y científicas de esta institución.

Que, en Enero de 1958, se estaba terminando de construir el Sanatorio N°2 que estaba dirigido a la atención de enfermedades del tórax, pero debido a que el día 15 de enero de ese mismo año Arequipa sufrió un terremoto que destruyó gran parte de las viviendas, edificios, etc. y que además afectó seriamente toda la estructura del hasta entonces centro asistencial de salud Hospital Honorio Delgado Espinoza, el sanatorio N° 2 se convirtió en el principal centro asistencial, ya que precisamente tuvo que albergar a todos los pacientes heridos durante el terremoto, como también albergar a todos los pacientes del hospital Honorio Delgado Espinoza.

Que, en enero de 1960, cuando el Sanatorio N° 2 ya terminado y listo para su equipamiento, con miras a ser un centro de salud para el tratamiento de pacientes con tuberculosis de todo el sur del Perú, el 13 de Enero, Arequipa fue amenazada nuevamente con otro terremoto de mayor intensidad, deteriorándose más el hospital Honorio Delgado Espinoza y presentando serios problemas en el tratamiento de los enfermos, hecho que motivó elevar un pedido al Presidente de la República Dr. Manuel Prado, solicitando la transformación del hospital

COPIA



de enfermedades pulmonares en un Hospital General, pedido que fue aprobado por Resolución Suprema, iniciándose los preparativos para la implantación del nuevo nosocomio.

Que, fue el 18 de julio de 1960, día histórico en Arequipa, en que se inaugura el Hospital General Arequipa, siendo el Ministro de Salud el Dr. Rodrigo Franco Guerra y su primer director fue el Doctor Carlos López Oré.

Que, desde su inicio prestó servicios de asistencia médica, de prevención de enfermedades y coordinó con la Facultad de Medicina, un local donde realizar sus prácticas clínicas. Con el paso de los años y debido a normas organizativas y funcionales fue cambiada la denominación a Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa.

Que, se lleva este nombre en Homenaje al ilustre arequipeño Honorio Delgado, quien se ha convertido en el símbolo del pensador solitario y alturado que venció toda clase de obstáculos. Fue un ejemplo de maestro, de hombre bueno, trabajador infatigable, defensor de valores humanos.

Que, el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, cuenta con diversas especialidades para la atención de diversas enfermedades tanto físicas como psíquicas con especialistas en cada área.

Que, además cuenta con un área de centro de referencia de enfermedades de transmisión sexual, la cual brinda charlas y orientación sobre este tipo de enfermedades, también tiene un área de capacitación, en la cual, la institución brinda cursos tanto para el personal de dicha institución como también para el público en general

Que, esta dedicada institución con su lema "**Que los sanos no se enfermen y que los enfermos no se mueran**" tiene como fin prevenir y proteger de los riesgos y daños, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de la población, en condiciones de equidad y plena accesibilidad, buscando ser un Hospital líder al servicio de la población de los



Departamentos del sur del país, brindando atención integral de salud de alta especialización, docencia e investigación; con tecnología moderna y personal altamente especializado, en beneficio de la gente de escasos recursos económicos de nuestra querida región Arequipa.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todos las Autoridades, Personal Asistencial, Trabajadores Administrativos y personal en general del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación a todas las Autoridades, Personal Asistencial, Trabajadores Administrativos y personal en general del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, al conmemorarse el 18 de julio del presente año, el **53° Aniversario de su creación institucional.**

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que todas las Autoridades, Personal Asistencial, Trabajadores Administrativos y personal en general del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, se mantengan en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en beneficio de la salud de toda la población de nuestra región Arequipa;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Director Doctor Don Carlos Medina Linares, por la celebración del **53° aniversario de creación institucional** del Reconocido Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, haciéndolo extensivo a todo el Personal Asistencial, Trabajadores Administrativos y personal en general de esta institución.

Lima, 12 de julio del 2013

MARCO FALCÓN PIZARDO
Congresista de la República